SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

Comité Ejecutivo 2025-2027

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

Ciudad de México a 06 de noviembre del 2026

MESA DE TRABAJO CON LA REPRESENTACIÓN DEL IEMS CDMX

Seguimiento a laudos y regularización de cotizaciones para efectos de jubilación

Siendo las 15:17 horas, se reunieron en la sala de juntas del área jurídica del IEMS, ubicada en el quinto piso del inmueble sito en Calle Dr. Lavista número 181, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720, Ciudad de México, las siguientes personas: por parte del SUTIEMS, Minerva Hernández Trujillo, secretaria General; Martha Beatriz Sierra Martínez, secretaria de Actas y Acuerdos; Cynthia Alvarado Gómez, secretaria de Conflictos; y Héctor Calderón Sosa, secretario de Trabajo y Previsión Social. Por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del IEMS, participaron Cinthya Abigail Rubio Moreno, directora de Asuntos Jurídicos y Transparencia del IEMS y el conciliador de Concertación Política de la CDMX.

Planteamiento inicial.

Al inicio de la reunión, la representación de Concertación Política destacó la importancia de establecer una mesa de trabajo para conocer los avances de los procedimientos relacionados con los laudos y atender las inquietudes del sindicato respecto de su cumplimiento. Asimismo, manifestó su disposición para convocar a ambas partes y fungir como mediadora, con el propósito de facilitar el diálogo y dar continuidad a los asuntos pendientes.

Por parte del SUTIEMS, la secretaria general expresó su inconformidad, debido a que los temas abordados corresponden a compromisos establecidos en los convenios de conjuración de huelga, cuya negociación implicó jornadas prolongadas de trabajo y la participación de diversas autoridades institucionales.

Se recordó que las negociaciones fueron encabezadas por la anterior Dirección General y que los convenios se formalizaron después de un proceso particularmente complejo. Por ello, el sindicato manifestó que es indispensable atender los compromisos con seriedad y que las reuniones se desarrollen con la participación de las autoridades facultadas para tomar decisiones.

Asimismo, se señaló que en anteriores mesas de trabajo prevaleció un trato institucional respetuoso y una interlocución con autoridades del mismo nivel jerárquico. En ese sentido, se expresó preocupación ante la pretensión de atender actualmente estos asuntos mediante personal de menor rango, a pesar de que se trata de compromisos que involucran recursos económicos significativos y decisiones administrativas y jurídicas.

El sindicato solicitó que, en las mesas de trabajo, participen las direcciones Jurídica y de Administración y Finanzas, según corresponda, a fin de contar con información precisa sobre los procedimientos, los plazos y los recursos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos.

Seguimiento a los compromisos pendientes

Se señalaron tres asuntos prioritarios que requieren continuidad:

1. Seguimiento a los 30 laudos, en coordinación con el área jurídica y las instancias responsables.
2. Regularización de 20 trabajadores, relacionada con la integración salarial y el reconocimiento de las aportaciones correspondientes para efectos de jubilación.
3. Entrega de la agenda de trabajo para revisar el Protocolo de atención a casos de violencia y el Reglamento de Investigación Administrativa.

Respecto a este último punto, se recordó que existía el compromiso de entregar un calendario de reuniones para iniciar la revisión de ambos documentos. Se explicó que la intención era concluir el trabajo sobre el protocolo antes del 1 de noviembre, con el propósito de que pudiera presentarse ante la Junta de Gobierno y realizar los procedimientos correspondientes para su actualización y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cabe señalar que el sindicato manifestó que la falta de cumplimiento de estos compromisos ha generado retrasos e incertidumbre, por lo que solicitó que se establezcan fechas concretas y mecanismos de seguimiento.

Información sobre el calendario de trabajo

La representación institucional informó que el calendario de reuniones se encontraba prácticamente concluido y que únicamente faltaba confirmar dos fechas. Señaló que podría enviarse por correo electrónico una vez que estuvieran definidas, pero expresó la necesidad de contar con certeza respecto a la disponibilidad de las personas participantes, para evitar programar reuniones que posteriormente no pudieran realizarse.

El sindicato reiteró que lo fundamental es contar con una agenda formal que permita dar continuidad a los trabajos y garantizar que las reuniones se lleven a cabo conforme a lo acordado.

Situación de los laudos y procedimientos de liquidación

La representación institucional informó que ya se cuenta con información sobre el estado de la mayoría de los expedientes y que se han realizado diversas gestiones para avanzar en los procedimientos de cumplimiento.

Explicó que el trámite requiere obtener distintos vistos buenos y autorizaciones, para lo cual es indispensable contar con las planillas de liquidación elaboradas por el área de Finanzas. Estas planillas permiten determinar los montos que deberán cubrirse y gestionar las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, se indicó que ya se habían enviado diversos oficios y solicitudes relacionados con las planillas, y que algunas requerían información complementaria para continuar con el trámite. Se señaló que también existe dependencia de las autorizaciones de la Consejería Jurídica, por lo que el avance no depende exclusivamente del área que actualmente da seguimiento a los expedientes.

Por parte del sindicato, se insistió en que la actualización de las planillas de liquidación es fundamental, ya que permitirá conocer el monto económico real de los adeudos y establecer una ruta de cumplimiento. Se explicó que los montos pueden variar considerablemente dependiendo de cada laudo, pues algunos contemplan un año de prestaciones, otros varios años y, en ciertos casos, existen conceptos adicionales.

Se consideró que disponer de esta información permitiría establecer prioridades y valorar alternativas de cumplimiento gradual, tomando en cuenta los recursos económicos involucrados.

La representación institucional precisó que el seguimiento se está realizando por expediente y no necesariamente por el total de personas involucradas, debido a que algunos procedimientos agrupan a varios trabajadores. También explicó que se está verificando la representación legal de las partes actoras, ya que los procedimientos iniciados ante la Junta deben continuar por las vías correspondientes para que las personas puedan recibir los pagos respectivos.

Regularización de cotizaciones de 50 trabajadores

El sindicato recordó que, en una reunión anterior, en la que todavía participaba Eréndira, la representación institucional se comprometió a entregar una relación de 50 trabajadores que serían considerados para el proceso de regularización de cotizaciones.

Se señaló que dicha información era necesaria para que el sindicato pudiera comunicar individualmente a las personas involucradas cuál era su situación y qué acciones debían realizar para avanzar en sus trámites de jubilación.

El sindicato manifestó que la relación no fue entregada en el plazo acordado y que tampoco se recibió una comunicación oficial que explicara el retraso. Se consideró que esta falta de información afectó la comunicación con las y los trabajadores y generó incertidumbre sobre el cumplimiento del compromiso.

Al respecto la representación institucional reconoció que existió una falta de comunicación y ofreció una disculpa. Explicó que el asunto había sido atendido directamente por una funcionaria que ya no se encuentra en el Instituto, situación que ocasionó retrasos en la continuidad del procedimiento. Señaló que actualmente se están retomando las gestiones para darles celeridad.

Por parte del sindicato, se aclaró que el acuerdo específico contemplaba atender a 20 trabajadores mediante un procedimiento directo con cada persona y el ISSSTE, con el propósito de cubrir las cotizaciones obrero-patronales necesarias. Se precisó que este compromiso no debía confundirse con la revisión general de los expedientes de laudos, ya que se trataba de una ruta de atención particular para esos trabajadores.

También se recordó que se había contemplado un presupuesto aproximado de seis millones de pesos para atender este compromiso, cuyo ejercicio debía realizarse dentro de un plazo de 15 días. El sindicato manifestó su preocupación por que dicho plazo ya había transcurrido sin que se contara con una respuesta clara sobre el avance y la aplicación de los recursos.

La representación institucional reiteró que se habían realizado gestiones y enviado documentación, pero que todavía se encontraba a la espera de información y autorizaciones de otras áreas.

Propuesta para avanzar en la atención de los casos

Ante el retraso, el sindicato propuso revisar la relación de 50 trabajadores y compararla con los expedientes que ya tiene identificados el Instituto, con el propósito de determinar cuántos casos coinciden y comenzar a resolverlos por bloques.

Se planteó que los casos pudieran organizarse por rangos de antigüedad o por el tiempo que les falta a las personas para cumplir los requisitos de jubilación, dando prioridad a quienes se encuentran más próximos a retirarse.

Se destacó que entre las personas involucradas hay trabajadores de edad avanzada y con una trayectoria laboral extensa, por lo que resulta urgente brindarles certeza sobre su situación. También se señaló que el avance de este procedimiento podría contribuir a liberar plazas y facilitar la atención de las necesidades de personal en distintas academias.

La representación sindical explicó que la falta de información ha generado preocupación entre las y los trabajadores, quienes han solicitado conocer el estado de sus trámites. Asimismo, se destacó que el cumplimiento de este compromiso no debe entenderse únicamente como un procedimiento administrativo, sino como una medida que incide directamente en las condiciones de retiro y en los derechos laborales de quienes han dedicado muchos años de servicio al Instituto.

Se solicitó la relación de personas y el estado de cada caso, para establecer comunicación individual con los trabajadores y orientarles sobre los requisitos o acciones pendientes.

La representación institucional manifestó su disposición para revisar la información y compartir los avances disponibles. También propuso realizar una reunión con la directora de Administración y Finanzas, a fin de que las áreas involucradas cuenten con la misma información y puedan agilizar el procedimiento; debido a que una parte fundamental del procedimiento depende de la actualización de las planillas de liquidación, la disponibilidad presupuestal y las autorizaciones necesarias.

El sindicato consideró que la participación de dicha Dirección permitirá establecer una ruta de trabajo más clara, conocer los recursos disponibles y evitar que los procedimientos continúen retrasándose por falta de coordinación entre las áreas institucionales.

Se reiteró que el SUTIEMS requiere respuestas concretas y avances verificables, debido a que los plazos establecidos en los acuerdos ya se han rebasado y existe inconformidad entre las personas trabajadoras.

El sindicato manifestó que, ante la falta de cumplimiento de los compromisos y la ausencia de información oportuna, existe disposición de retomar las acciones de movilización y, en su caso, promover un nuevo emplazamiento a huelga por violaciones a los acuerdos establecidos.

Por ello, se insistió en que es necesario recuperar la ruta de trabajo, establecer compromisos con fechas definidas y garantizar la participación de las autoridades responsables.

Acuerdos.

1. Dirección Jurídica enviaran los correos correspondientes con la información solicitada por parte del SUTIEMS
2. El IEMS solicitará las planillas de los laudos , de los casos prioritarios de la lista entregada el 13 de octubre por parte del sindicato titular

Cierre de la reunión

Una vez expuestos los puntos anteriores, se dio por concluida la reunión, dejando constancia de los temas tratados y de los acuerdos establecidos para su seguimiento.

Siendo las 18:40 Hrs. Se da por concluida los trabajos.

DTI. Martha Beatriz Sierra Martínez

Secretaria de Actas y Acuerdos



SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SUTIEMS)

COMITÉ EJECUTIVO 2025-2027

SUTIEMS

“Por educación y trabajo dignos”

Av. Juárez 90, Segundo piso. Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06059 Ciudad de México, CDMX